

PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VILLAVICIOSA

Código de Documento AYR10I03A2	Código de Expediente ASO/2016/313	Fecha y Hora 06/09/2016 14:35
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6Q6D0I3U3R276S0400S2	

DILIGENCIA: La expide la Secretaria de la Corporación, para hacer constar que la **Presidencia del Patronato Municipal de Servicios Sociales de Villaviciosa**, con fecha 6/09/2016, ha dictado la Resolución número 161 siguiente:

“EXPEDIENTE: ASO/2016/313

Por resolución de esta Presidencia número 124 de fecha 18 de julio de 2016 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones contra la pobreza energética del Concejo de Villaviciosa. Dichas bases se publicaron en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 199, de fecha 26 de agosto de 2016.-

Por la Intervención Municipal, con fecha 1 de septiembre de 2016, se emite informe favorable de fiscalización previo a la convocatoria, acompañando certificado de retención de crédito por importe de 30.000 euros.-

VISTAS las facultades que atribuye a la Presidencia el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Servicios Sociales.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones contra la pobreza energética de este Concejo para el ejercicio 2016, con sujeción a las bases publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 199, de fecha 26 de agosto de 2016, procediendo a su publicación según dispone su artículo 3.B). 1.2.-

Segundo.- Transcribese al Libro de Resoluciones y dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto se celebre.-”

Villaviciosa, a 6 de septiembre de 2016.-



Fdo.: ANA MARTINEZ CARDELI

